¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 1.° DE DICIEMBRE DE 1838. No. 4,635.

Espiritu de la Biblia.
y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciento de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 1.° DE 1838.

VIVA LA FEDERACION!

podiartomoezuzporunitario
odiartomoezuruzporunitari
niartomoezurcruzporunitar
aartomoezurcacruzporunita
rrtomoezurcatacruzporunin
itomoezurcatntacruzporunt
tomoezurcatnantacruzporui
omoezurcatnasantacruzporu
moezurcatnasasantacruzpor
oezurcatnasarasantacruzpo
ezurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruu
urcatnasareuMuerasantacrz
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasurerasantacruzp
uqzurcatnasurasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzuicatnantacruzporse
jseeuqzurcatnsantacruzporser
vtseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
naitseeuqzurcruzporserimp
onaitseeuqzuruzporserimpl
unaritseeuqzuzporsierimpio

(Continúa el artículo pendiente en el número anterior.)

Pero se ha tenido en vista no omitir atentado alguno para arribar al resultado desastroso que se propone la alianza Francesa con el bandido Rivera.—La conducta y la *declaracion* de éste tienden pronunciadamente á desenvolver, por una parte los planes tiránicos del Gobierno Frances contra la Confederacion Argentina, y contra todos los Estados Americanos, y por otra á dar pabúlo á la insaciable codicia de famosos dilapidadores de los tesoros asi como de la sangre de los pueblos.

Rivera bajo los auspicios de los franceses se ha constituido por sí y ante sí en absoluto dueño y feroz tirano de la República Oriental. Asi puede disponer á su antojo sin traba ni restriccion alguna de los caudales públicos, ya para sus miras particulares, ya para planes desorganizadores y hostiles á los estados vecinos, ya tambien para satisfacer las cuantiosas deudas que ha contraido en la lid anarquica y criminal que ha sostenido por los horrores y el vandalage contra las Leyes, libertad é independencia de aquel Estado. Asi podrá conceder á sus aliados y protectores los Franceses no solo todos los goces civiles y mercantiles que los constituyan en la clase de la nacion mas favorecida, aun con perjuicio de las demas, sino tambien una gran estension del territorio oriental para impulsar por esta pérfida entrega la empresa de conquista y colonizacion acometida por el Gobierno Frances con inaudito escandalo, maldad y alevosia. Asi podrá tambien desde ese taller incendiario, no ya conmover á la Confederacion Argentina, porque su vigoroso órden interior reposa sobre la enérgica incontrastable voluntad y denuedo de los pueblos, pero si hostilizarla por todos los medios, sin ahorrar crimen ni atentado alguno.

Tal es el objeto de ese poder monstruoso que hoy tiraniza á los Orientales, apoyado en la intervencion Francesa, y que la famosa *Declaracion* del bandido usurpador nos anuncia con la solemnidad ridícula de la mentira y de la procacidad.

Pero examinemos mas detalladamente ese documento digno de la *segunda época* del vandalage y de la iniquidad.

"El hombre (dice) que figuró al "frente de la primera (época), acaba "de precipitarse de un puesto que ya "no era suyo, arrojado por la irresisti- "ble fuerza de la opinion pública, y por "las lanzas del Ejército Constitucional "ministro de la voluntad del Pueblo "Uruguayo."

Este anuncio es una torpe impostura que propala el bandido á despecho de la notoriedad de los sucesos.

Nadie ignora que el pueblo Oriental luchaba con gloria contra las hordas asoladoras de Rivera sublevadas contra el orden, contra las leyes, contra las vidas y propiedades de todos; y, que, aun cuando el bando parricida se habia engrosado y obtenido algunas ventajas por traicion y sorpresa, reunia el Gobierno legal con la enérgica y firme cooperacion de los pueblos, fuertes elementos para destrozar y destruir á los vándalos; que en vano habian intentado apoderarse de Paysandú y de Montevideo; donde por reiteradas veces habian sido completamenente escarmentados; y que un esfuerzo heroico de la nacion iba á hundir para siempre al cabecilla y sus bandas feroces,

Menos hay quien ignore que en estas circunstancias azarosas para el vandalage se interpusieron los Franceses, se aliaron con el bandido, se declararon enemigos del Gobierno legal, y bloqueando el puerto de Montevideo y auxiliando eficazmente á los anarquistas, obligaron al Gefe supremo del Estado á ceder á la fuerza protestando contra la violencia.

No las lanzas del titulado por una amarga ironia *Ejército Constitucional*, ni menos *la fuerza irresistible de la opinion pública*, sino la inicua intervencion Francesa, fué la que arrojó alevosamente al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe del alto puesto á que lo elevó y en el que lo sostenia el voto legal de sus conciudadanos. Si la opinion pública lo rechazaba ¿cómo era que se sostenia sin otros elementos que la cooperacion de los pueblos? Si las lanzas de los bandidos bastaban para vencerlo ¿cómo es que inútilmente intentaban derribarlo? ¿Cómo es que han necesitado nada ménos que la alianza y pérfida intervencion de los Franceses para conseguir un triunfo momentaneo en Montevideo?

El titulado *Representante del Pueblo Uruguayo*, tan fecundo en engaños ó imposturas ridículas, debe apurar todos sus recursos para esplicar esta flagrante contradicion, esta solemne anomalia, esta triste fatalidad que lo ha convertido en siervo sumiso á la férula Francesa, cuando se jacta de tener en su favor la *Omnipotente voluntad de los Pueblos.*

(*Continuará.*)

Primero de Diciembre de 1828

Unitarios—mancharon—la Historia.

El club unitario, el mas alevoso y feroz de cuantos han affigido las sociedades politicas en Europa y América, autor de todos los desastres americanos, representante de todos los crímenes y traiciones, ese club de asesinos y foragidos alzó su monstruosa cerviz en aquel dia de ominoso recuerdo para escandalizar al Mundo con la mas horrenda iniquidad.

Esa logia unitaria, constantemente ocupada en dividir y anarquizar á la República para venderla, entregarla y abatirla bajo la tiranía estraña, esa logia manchada con la sangre mas ilustre de los Argentinos derramada alevosamente por el asesinato y la traicion de famosos bandidos, esa logia inmoral y parricida se lanzó el 1.° de Diciembre á consumar su anhelada inicua empresa de destruir el pais para dominarlo y entregarlo.

Esos pérfidos declamadores de *libertad, de vias legales, de constitucion, de garantias,* con que han pretendido alucinar y encubrir sus traiciones, sus robos, sus asesinatos, y su consumada vil inmoralidad y degradacion sin límites, esos mismos *liberales* en el nombre, asesinos y foragidos en sus hechos, perpetraron el horrendo motin del 1.° de Diciembre, derrocaron todas las leyes y autoridades, aniquilaron todas las garantias, asesinaron al primer Magistrado de la República; y levantaron sobre la sangre y los estragos la tiranía mas feroz y desoladora.

En Buenos Aires levantaron los cadalsos, promovieron los asesinatos, acumularon las deportaciones: en la campaña saquearon las propiedades, y diezmaron las poblaciones al filo del sable ó á la boca de los cañones; en las Provincias del interior todo lo conculcaron, todo lo ensangrentaron, todo lo asolaron y en todas direcciones y por todas partes convirtieron la República en un teatro de estragos matanza y desolacion.

Tales son sus hechos: tales los recuerdos que hoy se agolpan de sus execrable sanguinaria ferocidad. Tales los abominables trofeos de la *ilustracion* unitaria.

Pero los pueblos Argentinos y sus masas valerosas, dirigidos por ilustres campeones de la libertad, acometieron á los feroces tiranos unitarios, vencieron sus huestes parricidas en toda la estension de la República, los humillaron, los escarmentaron, y rechazaron para siempre su infame tiranía.

La opinion pública, magnánima, invencible, demostró al mundo con los triunfos memorables de una heroica resistencia nacional, la miserable impotencia de los traidores y su logia. El ciudadano ilustre que mereció en esa época el glorioso dictado de RESTAURADOR DE LAS LEYES salió de esta ciudad acompañado de un solo hombre: pero su fuerza estaba en los pueblos, estaba en el irresistible denuedo de la opinion pública, estaba en el poder de la justicia y de la libertad. Sin recursos, sin armas, sin dinero, sin ningun elemento de guerra destruyó á los tiranos. ¿Necesitaba acaso de otros elementos para obtener la victoria que el ardoroso entusiasmo y enérgica decision de los pueblos? He ahí los verdaderos recursos y la verdadera fuerza. Con los pueblos todo se gana: sin los pueblos todo se pierde.

No enumeraremos detalladamente la série de intrigas, crímenes y asesinatos con que la logia unitaria ha pretendido conmover el pais, despues de haber sido destruidas sus huestes parricidas; porque esta tarea no podria llenarse en las reducidas páginas de un periodico. Basta recordar el asesinato del benemérito General Villafañe en las fragosidades de la Cordillera, los sucesos escandalosos de 1833 en esta Provincia promovidos por la alevosia unitaria, el feroz asesinato de Barranca-Yaco, la trama inicua y reiterada contra la vida de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, las intrigas miserables con el tirano unitario Santa-Cruz y con el bandido Fructuoso Rivera, y recientemente sus maquinaciones infames contra la Independencia Nacional con el traidor Cullen y los pérfidos Agentes Franceses para hacernos esclavos de la mas odiosa tiranía extraña. Basta indicar esos crímenes sin ejemplo de la logia que en distintas épocas ha mendigado sin otra mision que su inaudita maldad en el Gabinete de las Tuillerias Príncipes Franceses que nos tiranizen para clasificarla ante unos pueblos que la execran y ante el Mundo escandalizado con unas iniquidades que sublevan los sentimientos generosos de los patriotas de todos los paises amigos de la justicia y de la libertad.

Rivadavia, Rivera, Vasquez, Agüero, y algunos otros infames á quienes el dedo de la opinion pública está señalando para desagraviar la justicia y la Pátria, para vengar á la América, son los degradados instrumentos de la conquista Francesa en 1838, que el valor de los pueblos indignados vá á inmortalizar con el exterminio de los tiranos conquistadores y de los pérfidos logistas unitarios.

Tremenda es la ira de los pueblos. Los miserables que la han concitado sentirán los primeros sus terribles efectos. Las lanzas de los libres se lavarán en la sangre de los tiranos y de los traidores unitarios.—¡Caiga sobre los feroces autores de estos desastres su terrible responsabilidad ante Dios y el Mundo!—

Eleccion de Representantes de la Provincia.

Mañana debe celebrarse el acto mas augusto de la soberania popular —*la eleccion de sus Representantes.*

Todos los ciudadanos debemos acudir á ejercitar libremente, segun nuestro juicio y conciencia, un derecho que nos pertenece en virtud de nuestro sistema libre representativo republicano que es la basa de nuestra existencia política independiente. Los mas vitales intereses de la Patria exigen que cada uno concurra, ageno de toda otra consideracion que la del bien público, con un sufragio recto é ilustrado á la buena y acertada eleccion de aquellos que, como legisladores y órganos de la voluntad general, tanto han de influir en la suerte del país, en la defensa de sus derechos, y en el sosten de su libertad é independencia de conformidad á los juramentos sagrados que hemos prestado ante Dios y el Universo.

Ciudadanos integros, fieles á la causa Nacional de la Federacion, incapaces de transigir á costa del honor é independencia de la Patria, ilustrados en sus consejos, firmes en sus virtudes patrióticas, conocidos por sus servicios y acendrado amor al suelo patrio y á la sociedad de que son miembros, estos son los únicos dignos de fijar nuestro sufragio y merecer nuestra confianza.

Creemos que los ciudadanos comprendidos en la siguiente lista reunen tan recomendables calidades. Por ellos prestaremos nuestro sufragio.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

REPRESENTANTES
PARA LA
Decima-Sexta Legislatura.
CIUDADANOS,

D. Nicolas Anchorena.
Agustin Pinedo.
Lucio Mansilla.
Roque Saenz-Peña.
Jacinto Cardenas.
Luis Argerich.
Lorenzo Torres.
Francisco Piñeiro.
Rumualdo Gaete.
Manuel Pereda Saravia.
Bernardo Pereda.
Celestino Vidal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Noviembre de 1838.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en Noviembre de 1838.

Enradas.

Existencia del mes antorior	En moneda corriente......... 55,803 ¼ " metálico .... 58 6½ Un par estribos de plata con pasadores.......... " " " "		55,861 6¾
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno........	Remitidos por el Juez de Paz de Ranchos producto del derecho de corrales en Octubre......	20	
	Id. de Dolores por id. en id..........	158	
	Id. por el de San Nicolas de los Arroyos procedente del derecho de corrales y puerto en Octubre..........	500 5	
Gefe del batallon Guardia Argentina Sr. General D. Mariano Benito Rolon........	Sobrante de muertos y no pagos en Febrero..........	190	
Escribano D. Teodoro Montaño..	Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Pereda por derecho de herencia transversal en la testamentaria de D. M. Gregorio Ferrer..........	620	
Comandante del Fuerte Independencia Coronel D. Pablo Muñoz	Remitidos por multa impuesta á tres individuos por juegos prohibidos..........	75	
	Correspondientes á los no pagos que se hallan en esta capital...	480	
	Id. á un soldado no pago en Junio..........	20	
Escribano D. Miguel Mogrovejo..	Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Saenz Peña por derecho de herencia transversal en la testamentaria de D. Juan Angel Silva..........	614 3	
Comandante accidental del Fuerte 25 de Mayo D. José María Plaza	Devueltos como correspondientes al haber de Febrero del finado Coronel D. Felipe Julianes..........	436	
Recaudador D. Alejandro Medrano	Producto del derecho del camino del Riachuelo en los 15 últimos dias de Octubre..........	8	
	Id. id. en los 15 primeros de Noviembre..........	7 6	
	Id. del muelle en id..........	11	
Juez de Paz del Arroyo Azul Don Manuel Capdevila......	Sobrante del pago al piquete Guardia Argentina por Febrero....	42	
			3,218 6
			59,080 4¾

Salidas.

D. Juan Manuel Bayá..	Apoderado del actual Juez de Paz de Rojas para el pago de la partida por Dicie'b de 837	155	
Contador General Interventor Don Victorino Fuentes..........	Para el pago de los peones y carretillas ocupadas en el camino del Riachuelo desde 15 de Septiembre á fin de Octubre..........	382 4	
Da. María Josefa Escurra	Apoderada de Da. Paula Bustos por su pension de Noviembre de 837..........	60	
			597 4
Existenc. para Diciembre	En moneda corriente...... 58,424 2¼ Metálico.......... 58 6½ Un par estribos de plata con pasadores..........		58,483 ⅜
			59,080 4¾

Contaduría General, Buenos Aires Noviembre 30 de 1838.
Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Noviembre de 1838.

Entradas.

	Metalico.			
Existencia de Octubre. Matálico..........	27 2¼	" " " "	" " " "	
Moneda corriente....	" " "	" " " "	2,761 7¼	
Fondos públicos....	" " "	" " " "	8,200	
				10,784 7¼
Entrado. Al contado..........	" " "	7,662 5		
En letras..........	" " "	227,329 4		
			234,992 1	
Salida..........	" " "	" " " "	814 6	
Puerto.. Alta mar..........	" " "	978 3	" " " "	
Cabotage..........	3	141 4		
			1,119 7	
Papel Sellado..........	" " "	" " " "	56,500	
Contribucion Directa..........	" " "	" " " "	21,582 5	
Policia..........	" " "	" " " "	9,078 6	
Correos..........	" " "	" " " "	906 4¼	
Pregoneria..........	" " "	" " " "	1,859	
Comisos..........	42 4	" " " "	" " " "	
Alquileres..........	" " "	" " " "	750	
Enfiteusis. Moneda corriente....	" " "	186 2¼		
Deuda clasificada....	" " "	91,626 2¼	91,812 5	
				422,446 2¼
Remesa de la Tesorería General....	" " "	" " " "	" " " "	251,599 7¼
	72 6¼			627,831 1
Deuda atrasada..........				553,235 4¼
				1,241,066 5¼

Salidas.

	Metalico.		
A la Tesorería General. Metálico..........	10	" " " "	
Letras..........	" " "	227,329 4	
Moneda corriente.	" " "	105,660 4	
Deuda clasificada.	" " "	91,626 2¼	
			424,616 2¼
Al Crédito Público..........	" " "	" " " "	251,599 7¼
	10		679,216 1¼
Existencia á Diciembre. Met'co de comisos.	42 4	" " " "	
Id. del Estado	20 2¼	" " " "	
Moneda corriente..	" " "	591 7¼	
Fondos públicos...	" " "	8,020	
			8,614 7¼
	72 6¼		687,831 1
....			553,235 4¼
			1,241,066 5¼

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.

Pedro Bernal.—Juan Antonio de Albarracin.—Por indisposicion del Sr. Contador.—*Leon Bozo.*

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 595. Cuenta de la Tesorería General del Viernes 30 de Noviembre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 29..........	261,205 4¼	12 7¾	46,309 6	196,175 4	4,100 ½	4,422,700	1,773,521 6⅞
SALIDA.							
Al Colector General para la asignacion al Crédito Público en Noviembre 254,590 7¼	236,642 4¼	" " "	17,957 3				
Existencia que queda hoy..........	24,563	12 7¾	28,352 3	196,175 4	4,100 ½	4,422,700	1,773,521 6⅞
	261,205 4¼	12 7¾	46,309 6	196,175 4	4,100 ½	4,422,700	1,773,521 6⅞

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 596. Cuenta de la Receptoría General del Viernes 30 de Noviembre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer de Comisos		42 4				Al Crédito Público..........	254,590 7¼	" " "	" " "	" " " "	" " "
Existencia de ayer del Estado	495 2¼	19 ½	" " " "	8,020	" " "						
Puerto..........	1 7	1 2									
Contribucion..........	96 6										
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito Público.	254500 7¼					Exist'cia de comisos	" " "	42 4			
						Exist'cia del estado.	504 7¼	20 2½		8,020	[illegible]
	255,104 6¼	62 6½	" " " "	8,020	" " "		255,104 6¼	62 6½	" " "	8,020	" " "

V.° B.°—BERNAL. ALBARRAZIN.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.
Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. *Mes de Noviembre de 1838.*

Balance de los billetes para renovacion.

DEBE—	Existencia en fin de Octubre anterior..........	" " " "	114,000
HABER—	Invalidados por renovacion en Noviembre..........	" " " "	114,000
EXISTENCIA—	....	" " " "	" " " "

Cuyo balance está igual con el de los libros respectivos, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.—

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.° B.°—INSIARTE.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.—
Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!
Tesorería General. *Noviembre de 1838*
Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

23 paq. de 1,000$	23,000	
13 bill. de 50	650	
19 " " 20	380	
19 " " 10	190	
62 " " 5	310	
Vales	14	
Cobre	19	
		24,563

Letras de Receptoría.

7,464
7,500
1,137 4
1,100
1,677 3
1,700
387 1
405
400
300
700
653 6
694 4
600
618 7
600
500
442 4
400
385 4
345 6
290 4
— 28,352 3

Letras por venta de tierras.

400
994
993
793 4
4,000
4,000
3,777
17,973 3
8,000
5,333
1,669
1,805
5,019
1,250
4,533
993
2,608
3,778
17,973 2
1,733 3
7,500
3,083
2,628
2,500
4,015
2,500
2,500
4,500
500
4,000
4,000
4,100
21,334
1,200
4,080
19,400
7,464
1,500
1,400
6,250
2,356
— 196,175 4
249,090 7

Metálico.

En pesetas	10	
Reales		7
Medios reales	2	⅜
	12	7¾

Fondos publicos segun consta de la libreta que se tiene á la vista. 4,100 ½

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza. Felipe de Ezcurra.

V. B.—INSIARTE.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838
Publíques y dése al Registra Oficial.
ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Noviembre de 1838.**

ESTADO *de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Noviembre de 1838, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, deuda clasificada, y de los créditos liquidados por la Contaduría con tierras y fondos.*

Debe la Tesorería

	Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: En letras.	Recibido por venta de tierras: En billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit. contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Octubre que pasó á Noviembre	1 7¾	74,570 4¾	" " "	198,836 2			
Recibido de la Receptoría en metálico, moneda corriente, letras y deuda clasificada	10	332,990	91,626 2½				
Idem por venta de tierras	" "	20,023 2		10,006			
Idem por cuenta del empréstito	" "	2,000					
Entrada Eventual	300						
Recibido de la Administracion del Crédito Público por exceso que se hizo en la remesa para la renta de Octubre último	" "	30,000					
Valor de ganado recibido en pago de Fondos Públicos	" "	" " "	" " "	" " "	" "	" "	575,967 1
Importe de tierras vendidas que han pagado con créditos contra el Estado	" "	" " "	" " "	" " "	" "	16,667	
				208,842 2			
Por letras cobradas procedentes de ventas de tierras cuyo importe se rebaja de la existencia y entrada de las mismas agregandose á la moneda corriente	" "	12,666 6	" " "	12.666 6			
	311 7¾	472,250 4¾	91,626 2½	196,175 4	" "	16,666	575,967 1

Cuentas de Fondos Públicos del 6 p%.

	El Crédito Público: Debe.	El Crédito Público: Haber.	La Tesorería General: Debe.	La Tesorería General: Haber.
Existen'a en fin de Octubre que pasó á Noviembre	" " "	" "	4,100 ½	
Existencia que pasa á Dicie'b	" "	" "	" " "	4,100 ½
	" " "	" "	4,100 ½	4,100 ½

ESTADO DE LA Deuda clasificada.

Circulac. en fin de Octubre que pasó á Noviemb	1,860,293 ¼
Pago por créditos de deuda atrasada	4,855 1
	1,865,148 1¼
Amortizado en este mes por recibido en pago del cánon enfitéutico	91,626 2¼
Circulacion en fin de Noviemb. que pasa á Diciemb.	1,773,521 6¾

HABER DE LA TESORERIA.

La Honorable J. de RR.	Metálico	Mon. corrient	Créditos contra el Estado, pagados con tierras y liquidados con fondos públicos.
Secretaría	" "	431 2	" " "
Departamento de Gobierno.			
Ministerio	" "	166	
Tribunal de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	" "	22	
Servicio de la Catedral	" "	1,420	
Policía	" "	8,743 1½	
Eventuales	" "	7,790 6	
Discrecionales y de etiqueta	" "	3,200	
	" "	21,341 7½	
Departamento de Relaciones Exteriores.			
Gratificacion acordada al Oficial Mayor por la firma de Pasaportes	" "	1,000	
Eventuales	" "	200	
Discrecionales	"	875	
Reservados	30	100	
Correos	" "	4,047 3	
	30	6,222 3	" " "

Departamento de Guerra.	Metálico.	Mon. corrient.	Créditos contra el Estado, pagados con tierras y liquidados con fondos públicos.
Regimiento de Blandenguez	" "	11,178	
Idem de Dragones	" "	9,134 1	
Fortin Colorado	" "	696	
Fuerte Aagentino	" "	4,035	
Idem Independencia	" "	1,792	
Estanzuela del Estado	" "	86	
Parque de artillería de la ciudad	" "	5,110 4	
Marina	" "	3,078	
Rancho	" "	7,992 1½	530,223 1
Vestaario	" "	700	
Caballos	" "	6,950	
Enganches y Reenganches	" "	250	
Eventuales	269	22,527 2	140
Discrecionales	" "	1,000	
	269	74,829 ½	530,363 1

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Mon. corrient	Créditos contra el Estado pagados con tierras y liquidados con fondos públicos
Ministerio	" " "	50	
Descuento de Letras de Receptoría	" " "	7,271 2	
Idem idem de tierras	" " "	468 5	
Intereses á los billetes de Tesorería renovados	" " "	5,704 6	
Renta y amortizacion del Crédito Público	" " "	254,599 7¼	
Empréstito: intereses pagados	" " "	500 6½	
Colecturía General	" " "	4,097	
Negocio Pacífico	" " "	1,056	45,604
Deuda clasificada procedente del cánon enfitéutico ... 91,626 2½			
Deuda de 1837	" " "	36,412 6	
Eventuales	" " "	3,579 4	16,667
Discrecionales	" " "	1,730	
	" " "	316,510 4¾	62,271

RESUMEN.

	Metálico.	*Moneda Corriente y letras de Receptoría.*	*Deuda clasificada.*	Recibido por venta de tierras: en Letras.	Recibido por venta de tierras: en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con créditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Cuenta de Fondos: Crédito Público.	Cuenta de Fondos: Tesorería General.	Deuda clasificada
DEBE	311 7¾	472,250 4¾	91,626 2½	196,175 4	" " " " "	16,667	575,967 1	" " " " "	4,100 ½	1,865,148 1¼
HABER: Honorable J. de RR. (Metálico —; Moneda corriente 431 2); Departam. de Gobierno (21,341 7½); Id. de Rel. Exteriores (30; 6,222 3); Id. de Guerra (260; 74,820 ½); Id. de Hacienda (316,510 4¾)	299	419,335 1¾	91,626 2½	" " " " "	" " " " "	16,667	575,967 1	" " " " "	" " " " " "	91,626 2¼
EXISTENCIA que pasa á Diciembre	12 7¾	52,015 3	" " " " "	196.175 4	" " " " "	" " " "	" " " " "	" " " " "	4.100 ½	1,773,521 6¾
Igual al Debe	311 7¾	472,250 4¾	91,626 2½	196,175 4	" " " " "	16,667	575,967 1	" " " " "	4.100 ½	1,865,148 1¼

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Noviembre de 1838.

ENTRADA.		SALIDA.		
Existenc. en fin de Octubre anterior	14,964	Descontadas: Líquido 184,996; Pérdida 7,271 2		192,267 2
Remitidas de Receptoría en Noviembre	227,329 4	Mandadas al Crédito Público en parte de la asignacion por Noviembre	" " " "	17,957 3
		Vencidas y cobradas	" " " "	3,716 4
		Existencia	" " " "	28,352 3
	242,293 4			242,293 4

Tesorería General de Buenos Aires, Noviembre 30 de 1838.

Pedro C. Pereira.

V. B.————EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la circulacion de billetes de Tesorería en 1 de Diciembre de 1838

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	2,706,600	4,422,700
	Vencidos y no renovados	1,716,100	

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1838.

Publiquese déso al Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

PERU.

Exmo. Sr. Presidente D. Luis Jose Orbegoso.

Lima, Agosto 15—A las 9.

Muy amado General y amigo.

No crea Vd. que los amigos de Vd. y del General Nieto les hayamos atacado en parte alguna: todos hemos tenido, es verdad, cierto recelo de que la diferencia intransigible con los chilenos se transijiese, al ver tanta demora y tanta conferencia: pero por lo demas no ha habido mas: crealo Vd., que un exceso de patriotismo por parte nuestra, y demasiada intriga por la de los chilenos y partidarios de Gamarra para dividirnos entre nosotros y sembrar la desconfianza en el pueblo que está en el mejor sentido. Tal es el descaro de estos malvados que se hace necesario que Vd. encargue mucho al Sr. Rodriguez Piedra que no les tolere lo mas minimo, y que proceda con mucha energia á enfrenar á los que en esta solemne circunstancia quieran resfriar el patriotismo. Si el Prefecto no cumpliese las órdenes de Vd. al efecto, es preciso en mi concepto, dejar á un lado toda contemplacion y hacer que se encargue de la Prefectura el Coronel Guarda, pasando Pardo Zela al Callao. La conservacion del órden en la Capital es de suma importancia en el momento actual.

Instrúyannos Vdes. de lo ocurrido, pues poco es lo que sabemos; mande Vd. los documentos ó noticias necesarias, y aquí se escribirá en consecuencia para justificar la causa y para inflamar el patriotismo.

Saludo al General Nieto; y me repito de Vd. muy afecto amigo y servidor—
Garcia del Rio.

Repito que estoy pronto á volar allá á la primera insinuacion de Vd. Entre tanto le deseo felicidad y victoria.

—

Las dos cartas que se insertan en este periódico (*) comprueban de un modo irrebatible la mala fé con que procedia el General Orbegoso en las últimas ocurrencias y el absoluto dominio que tenian sobre los peruanos el General Santa-Cruz y su Ministro D. Juan Garcia del Rio, extrangeros los dos. La simple lectura de ellas descorrerá el velo y arrancará la venda que hasta hoy ha cubierto la penetracion de algunos hombres, para no considerar en su verdadero punto de vista la degradacion, la intriga y la perfidia que formaban el corazon del gobernante desertor. Con fecha 30 de Junio remite el Sultan de tres naciones á un gefe esclavo suyo el plan de guerra que debió adoptar para el caso de que el ejército de Chile desembarcase en algun puerto inmediato á la Capital. *Entreténgalos Vd.* (dice) *con guerrillas y partidas ligeras mientras yo llego, y no empeñe Vd. una batalla á no ser en defensa de la Capital ó del Puerto.* El General Orbegoso que, á la fuerza, habia sido el gefe de la revolucion contra Santa-Cruz, como lo dijo al pueblo de Lima: el General Orbegoso que á presencia de la mas respetable reunion, y haciendo un proscenio de la silla presidencial vertió lágrimas pueriles y quiso manifestar con su llanto sus sentimientos de amor al Perú; ese General Orbegoso fué el que estrictamente cumplió las instrucciones marciales que se le dictaron desde el último rincon de Bolivia, como la testifica irrefragablemente su conducta desde que el ejército Peruano se situó en Chacara de Cerro. Luego que la expedicion Chilena asomó á nuestras playas, se pasó al Gefe expedicionario la nota oficial que corre en el Redactor núm. 1, participándole haberse pronunciado los Departamentos del Norte contra el sistema federal. Antes de verificarse este cambiamiento, generalmente se decia, que iba á hacerse de acuerdo con Santa-Cruz, para obligar de este modo al ejército de Chile, á verificar el desembarco en intermedios. Así fué que el Sr. General Bulnes, pensó muy discretamente cuando dijo: ó el pronunciamiento es de buena fé, ó nó. Si lo primero las fuerzas peruanas, en el estado de debilidad en que se encuentran habiendo igualado su causa con la del ejército de Chile, necesitan aliarse con él y debe desembarcar. Si lo segundo el ejército de Orbegoso debe considerarse como la vanguardia de Santa-Cruz y debiendo batirlo tambien debe verificarse el desembarco; y lo ordenó en efecto por el Puerto de Ancon. En estas circunstancia el General Orbegoso, recluta aun en las intrigas de gabinete, llama á junta á todos los Ministros y amigos de Santa-Cruz, dirigidos por Garcia del Rio, y para eterna excecracion y vilipendio de la Nacion Peruana, hasta los extrangeros tienen voto en ella. ¿Cual seria, pues, el resultado de esta reunion? Precisamente el cumplimiento de las instrucciones del Presidente de Bolivia. En vano algunos Peruanos sensatos y el pueblo en general opinaban por la paz, fundados en el pequeño número de nuestro ejército, que entonces no tenia 2,000 hombres, y en que la causa era comun con la de los Chilenos. La banda aristocrática, los que investian la placa de la Legion, y los que por insignificantes oropeles ó intereses personales cargaban con placer las cadenas del conquistador, tomaron la palabra en prò de su Señor, y al grito de guerra de la mayoria, la guerra quedó decidida, porque la mayoria fué formada de las criaturas del tirano. Antes de estas ocurrencias, la desconfianza era general con respecto á Orbegoso. Los pueblos, no solo se habian proclamado contra la Federacion, sino que habian pedido la márcha constitucional, la reunion de un Congreso extraordinario, y de cualquier modo, la paz con Chile.—Todo esto consta de las actas de aquella fecha que ván á darse al público en un cuaderno separado. Pero el General Orbegoso, despreciando la piscina que le habian presentado los pueblos para que se lavase de sus afrentosas manchas, se propuso tiznarse mas con nuevos ataques á nuestras libertades. No quiso restituir á los pueblos las municipalidades que los representan.—Decretó prisiones contra los ciudadanos que pedian el cumplimiento de la Constitucion, y con el decreto de convocatoria á Congreso, puso un sitio rigoroso á la voluntad de los ciudadanos. Disminuyó á su arbitrio el número de electores y Diputados elegibles, y empleó, en vano, todas las amenazas y coacciones de gabinete para obligar á los ciudadanos á sufragar. La Capital, bastante instruida de sus derechos, despreció tal convocatoria, y no quiso prestarse ni á la formacion de las primeras mesas; despreció que creció y cundió entre todas las clases de la sociedad, luego que se observó que el Gobierno nuevo estaba circulado de los mismos amigos y servidores de Santa-Cruz, y luego que se decidió la guerra contra el ejército de Chile.

Orbegoso, tan luego como tuvo noticia del desembarco en Ancon de las tropas expedicionarias; luego que hizo despedir al Sr. Garrido, comisionado por el Gefe de ellas, para que proporcionase refrescos; se marchó á Chacara del Cerro, y desde allí empezó á cumplir ciegamente las instrucciones del 30 de Junio fechadas en la Paz. Orbegoso sabia que la voluntad general estaba resuelta por la paz, pero Orbegoso no era dueño de sus acciones, ni estaba en disposicion de oir los votos del pueblo, sino obedecer en todo caso, las ordenes del conquistador, de que era organo D. Juan Garcia del Rio, y aunque nos degradamos en decirlo, este era el que, ya en el campo y ya desde su casa dirigia la suerte del Perú. Véase su carta.—*Todos estaban disgustados,* dice, *porque creimos que Vd. transigiese con los chilenos un asunto intransigible.* ¡Y por qué lo era? porque no estaba en los intereses de Santa-Cruz la union de las tropas peruanas con las fuerzas de Chile: porque si el Gobierno del Perú se ponia acorde con Chile en hacer la guerra al usurpador, la caida de este seria tan pronta como la union misma: porque el acuerdo aumentaria el poder contra el enemigo comun; y porque era forzoso anular la accion del ejército de Chile, dividir la del Perú; y allanar á Santa-Cruz el camino de la reconquista.

Felizmente, una desgracia nuestra, ha sido la crisis favorable que ha dado una esperanza de vida á nuestra independencia; y la jornada del 21 alevosamente provocada por Orbegoso, apesar de sernos tan dolorosa por la sangre peruana derramada, ha traido el vital remedio de anular la influencia de los ajentes de Santa-Cruz: que nuestro gabinete no sea el órgano del Divan Boliviano, sino el centro de que partan las medidas para salvar la patria; y que no contando el conquistador con Orbegoso, Garcia del Rio, y otros mas aventureros de su clase, tengan solo que emplear la fuerza para luchar con nuestro patriotismo.

(*El Peruano.*)

(*) La primera se publicó en la *Gaceta* de ayer.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 29.

D. Tomas Mattos, Montevideo.
Fray Carlos Palomar, Cádiz.
Francisco P. Lozano, 4 peones, Córdoba.
Fray Francisco Pastrana, id.
Cruz Migues, Chile.

Dia 30.

D. Juan Manuel Alzaga á Montevideo
Francisco Alvarez 3 hijos á id.
Antonio Astoul á id.
Vicente Paz á id.
Pascual Yanis á Córdoba.
Andres Villanueva, su esposa y 3 criados á Mendoza.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público que en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Diciembre, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa que quedó por finamiento de la morena Rosa Benavidez, sita en la calle del Paraguay, señalada con los números 230 y 232, edificada en terreno de 12 varas de frente al Norte, y 70 de fondo: tasada en la suma de 5,610 pesos 6 reales moneda corriente, y se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado; y cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina de Llames, á cargo del que subscribe.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1838.

d1 3p. ZEBALLOS.

¡Viva la Federacion!

Teatro Argentino.

FUNCION 13 DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Domingo 2 de Diciembre de 1838.

La general que mereció esta ingeniosa composicion es lo que ha decidido á la empresa á colocarla en el dia que se enuncia.

Despues de las oberturas de practica que ejecutará la orquesta, se exhibirá por segunda vez el gran *Dráma nuevo* en 3 actos, de espectáculo, distinguido por el título de—

Los Contrabandistas.

El total argumento de este Dráma se encuentra subdividido en tres cuadros Primero—LA SORPRESA—Segundo EL AMOR MATERNAL—Tercero EL PREMIO Y EL SUPLICIO; todos ellos de un interes progresivo.

Cerrando la funcion con un gracioso FIN DE FIESTA.

A las 8 y media.

Se está preparando para la semana entrante una brillante funcion en beneficio de la Sra. ALVARA GARCIA DE ROSSI. en la que saldra por primera vez á representar en clase de aficionada uno de los principales roles, la Sra. Da. MARTINA GARCIA, (hermana de la beneficiada) por un obsequio particular hácia ésta.

NOTA:—La funcion anunciada para ayer en beneficio de la Sra. Maria de la Paz Gonzalez, no tuvo lugar por enfermedad del Sr. Castañero, tendra lugar el Lunes 3 en los mismos terminos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

Gran Funcion de Volatin.

El Domingo 2 de Diciembre de 1838.

Habiendo regresado ya de Campaña la compañia de Volatines hijos del pais, y estando en estado de poder trabajar, tiene el honor de hacer saber á este respetable público que para el dia indicado se ha dispuesto la funcion siguiente, la que será desempeñada por la Compañia con la mejor propiedad posible, no omitiendo gasto ni sacrificio alguno, para que su ejecucion sea tan lucida, conforme á los deseos de los que tienen el honor de ofrecer sus tareas á este respetable público.

La compañia de volatines hijos del pais

Pruebas en la Maroma.

1. La Sra. Guillerma despues de una variaciones, bailará con una bandera en cada mano.
2. El jóven Segundo hará una marcha en la cuerda estando guarnecida de puñales, y llevando dos en cada pié.
3. La jóven Manuela despues de bailar hará una gran prueba en una silla sobre la cuerda.
4. Cecilio Garcia, bailará unas cuadrillas; en seguida dará un admirable salto donde salvará una pirámide de arcos.
5. La niña Carolina, hará una marcha con una barra de grillos y concluirá con un Minuet Federal.
6. El payaso Francisco Martinez, despues de bailar presentará una escena graciosa al público.
7. La Sra. Guillerma hará unas actitudes de mérito y concluirá con un Minuet Federal.
8. La jóven Manuela bailará unas cuadrillas; en seguida se parará de cabeza en una corona de puñales.
9. El jóven Segundo ejecutará un agradable baile.
10. El payaso, bailará un ondú y concluirá con una chistosa escena.
11. Volteo por toda la compañia sobre una mesa y en el suelo.

Concluyendo la funcion con algunas habilidades que hará el petizo Caiman.

Dará principio á las 4½.

Precios 1 peso, niños 4 reales.

Credito Público.

EL infrascrito, Vocal de la Junta de Administracion, y encargado de la amortizacion de fondos públicos en el presente mes, invita á los Señores que los tengan y quieran venderlos, para que concurran á la oficina de dicho establecimiento el 10 del corriente mes, desde las 12 á las 2 de la tarde, que se hallará allí al objeto de comprar los fondos.—Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1838.

d1 3c. *Juan B. Peña.*

Desea colocarse

EN una Estancia ú otro cualesquiera negocio de Campaña, un hombre de principios, de cuya buena comportacion y honradez dará las pruebas que se le exijan. Haciéndole algunas proposiciones cómodas por cierto número de años, no trepidará en aceptarlas. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad No. 288.

d[illegible]p.

SE VENDE,

Un corto número de burros hechores recien llegados de la Provincia de Salta, que se darán á prueba. El que se interese en ellos puede ocurrir á la calle del Perú número 82.

d.1 3p

DINERO A INTERES.

SE dán sobre hipoteca libre de todo gravamen desde un mil hasta cuatro mil pesos. El que se interese vease con su dueño que vive calle de la Piedad pasado el número 357, una casita nueva que sigue. 1p

Gratitud.

NO encontrando la familia de Da. Catalina Mansilla otro medio de manifestar el profundo agradecimiento en que está á los Srs. profesores de medicina Dres. D. Juan Antonio Fernandez y D. Mariano Martinez, por la diaria y esmerada asistencia que han dispensado á aquella señora por el espacio de seis meses, sin interrupcion y sin el mas mínimo interes en la enfermedad crónica que padeció; se vale de este arbitrio para hacer conocer tan fina y caritativa conducta, que honra tanto á la filantropía de aquellos Sres. facultativos como obliga la eterna gratitud de—

Su familia.

AVISO,

Interesante al que quiera emplear bien su dinero.

Se vende una casa nueva de azotea, otra sin igual en el barrio por su gran vista y comodidad, la casa se compone de siete piesas, incluso la cosina, algunas de ellas enbaldozadas, en ella hay cinco pies de parras, tres naranjos dulces, diez y ocho arboles; cuatro higueras, y todo de varias clases, el fondo está sembrado con diferentes calidades de plantas. El que se interese por dicha casa ocurra á la calle de Corrientes número 31, que encontrarán con quien tratar.

d.1 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Superior Tribunal de Justicia.

POR disposicion de la Exma. Cámara, en acuerdo extraordinario de 29 del carriente, queda encargado el Sr. Camarista D. Antonio de Esquerrenca del despacho de la Alzada de Comercio, por solo el tiempo que vá desde hoy dia de la fecha, hasta la conclusion del año corriente; y se ha ordenado, que por el Escribano se pasen inmediatamente al Sr. Camarista bajo de formal razon las causas que se hallen al punto de resolucion, sin perjuicio del despacho diario, por lo concerniente á las que estén en tramitacion. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1838.

Pedro Calleja de Prieto.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 1, 3 y 4 del entrante mes de Diciembre, por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en la calle de la Catedral No. 214, formando esquina á la del Paraguay, cuyo terreno se compone de 9 y media varas de frente al Este y 50 y media de fondo, tasada en la cantidad de 15,415 pesos 7 reales moneda corriente; previniéndose que por dicha casa hay oferta de 8,500 pesos en dicha moneda. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir por la oficina del cargo del que suscribe donde se hallan las tasaciones. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1838.

n30 3p. *Lopez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

A los amantes á la Música.

EL Profesor y compositor de música de Guitarra D. Benito Ortiz Alcalde hace saber al respetable público que en la calle de las Artes núm. 129 tiene su habitacion: igualmente hace saber á las personas que lo onren con su asistencia que ha sacado una coleccion de composiciones nuevas, como ser minuetes, cuadrillas, valsas y marchas, y todo á precio muy equitativo. n30 1p

Ama de leche.

SE precisa una que tenga leche fresca, y que pueda dar *buenas recomendaciones*, sin cuyos requisitos será inútil presentarse.

En la calle de la Paz No. 51 vive la persona que la necesita. n30 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, librada á solicitud del Sr. Defensor de Menores y D. Luis de Chapeaurouge apoderado de D. Alejandro R. Lafone, se hace saber al Público que ni Luciano, ni D. Gabriel Reinal, ni otra persona á nombre de estos, pueden sin espresa resolucion del juzgado, vender, gravar, ni arrendar los terrenos situados en el Partido de Lobos, de que á virtud de un contrato con el citado Lafone han adquirido. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1838.

n16 15p AGRELO.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Ojo al Aviso!

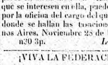

Se vende una carreta tucumana nueva, con su apero correspondiente, con bueyes ó sin ellos; el que se interese por ella puede verse con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No 300, tasada en un precio bastante acomodado. n30 3c.

A LOS
QUE FABRICAN
jabon y velas.

SE venden dos mesas para cortar jabon, con sus correspondientes fuegos de peines y cajones: tambien dos ruedas para velas y una prensa, quien se interese a la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14. n 22 15c

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecia ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos condiscípulos: para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco núm. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

o10 tfg *Remigio Lomez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE designado por el Superior Gobierno el Domingo, 2 del próximo mes de Diciembre, para las elecciones de los Sres. RR. que deben integrar la Décima-Sexta Legislatura, para lo que han de ser electos doce Diputados por la ciudad, en subrogacion de otros tantos salientes, que lo son los ciudadanos, D. Nicolas de Anchorena, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Manuel Insiarte, D. Roque Saenz Peña, D. Luis Argerich, D. Agustin F. Wright, D. Francisco Piñeiro, D. Irineo Portela, D. Manuel Pereda Saravia, D. Bernardo Pereda, y D. Celestino Vidal: el infrascrito, Gefe de Policia, está autorizado para invitar á todos los ciudadanos, que por la ley son hábiles para votar, á que asistan á verificarlo en las respectivas Parroquias el precitado dia; y espera que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y se estimularán á darle con la mayor concurrencia la solemnidad que se merece.—Buenos-Aires, Noviembre 26 de 1838.

Bernardo Victorica.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Federacion No. 121.

El Lunes 3 de Diciembre á las 11 en punto se ha de rematar á la mejor postura sin limites de precio lo siguiente—

Una cantidad de arcos de fierro para enfardelar, y tambien algunas pipas de vino carlon de superior calidad.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de la Piedad Núm. 262.

El Lunes 3 de Diciembre á las 11 en punto, se rematarán sin limitacion de precios todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—

Vino carlon, caña, ginebra vino seco, aguardiente, vinos embotellados de varias clases, aceite, azúcar, yerba, papel, ají colorado, almendras, pimienta, cominos, azul, jabon, mani, algunos muebles de uso, leña, y otra infinidad de artículos concernientes al ramo de pulperia.

POR EL MISMO.

Interesante á los Almaceneros

Reconquista núm. 107.

EL Martes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio á plazos de 30 y 60 dias los siguientes artículos—

Vino Carlon catalan en pipas y medias pipas
Arroz del Brasil
" de la Carolina
Yerba, azucar blanca
Tabaco negro superior &c. &.

POR J. J. ARRIOLA.

Artículos de almacen, &c.

El Martes 4 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de comercio de los SS. Rennie McFarlane y Ca., se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por lótes, los siguientes artículos recien introducidos á esta plaza.

90 medios tercios yerba Paranguá superior, 20 barricas azucar blanca id., 10 bolsas id. id. id., 30 rollos tabaco negro superior.

Para tiendas.

2 cajones pañuelos de seda, del mejor gusto para faltriquera, 2 id. alemaniscos de hilo puro, 1 cajon peines blancos de marfil.

Al mismo tiempo se rematarán como 100 cajones de vino de Jeréz superior, 30 id. id. de Oporto, como 80 medias pipas cerveza inglesa id.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.